

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo General de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, para declarar inhábiles y no laborables los días del periodo comprendido del 1 al 15 de junio de 2020



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

1/jun/2020	ACUERDO General de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el que modifica el similar TJAEP/P-003/2020, para declarar inhábiles y no laborables los días del periodo comprendido del 1 al 15 de junio de 2020.
------------	--

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO.....	3
TERCERO.....	3
TRANSITORIO	4

ACUERDO

PRIMERO

Se modifica el Acuerdo General TJAEP/P-003/2020 aprobado por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 6 de mayo de 2020.

SEGUNDO

Se amplía la suspensión de actividades y se declaran inhábiles y no laborables los días del periodo comprendido del 1 al 15 de junio de 2020, durante los cuales no correrán los términos y serán atendidos los asuntos, suspensiones y medidas cautelares de naturaleza urgente, por lo que en la calificación se tomará en consideración los derechos humanos, la trascendencia de su posible transgresión y las consecuencias que pudiera traer la espera a la conclusión del periodo de suspensión.

TERCERO

Se ratifica en todas y cada una de sus partes el contenido de los puntos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del Acuerdo General TJAEP/P-003/2020, en lo que no se oponga al presente Acuerdo modificatorio.

TRANSITORIO

(Del ACUERDO General de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por el que modifica el similar TJAEP/P-003/2020, para declarar inhábiles y no laborables los días del periodo comprendido del 1 al 15 de junio de 2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 1 de junio del 2020, Número 1, Primera Sección, Tomo DXLII).

ÚNICO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo acordó la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, por unanimidad de votos de los Magistrados y Magistradas que lo integran, en la Décima Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2020.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los 28 días del mes de mayo del año 2020. Firman los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla. Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla y de la Junta de Gobierno y Administración. **MARÍA DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ.** Rúbrica. Magistrado Titular de la Primera Sala Unitaria. **ALFONSO SIRIAKO GUILLÉN ALMAGUER.** Rúbrica. Magistrado Titular de la Segunda Sala Unitaria. **DAVID PAZ MORENO.** Rúbrica. Magistrada Titular de la Tercera Sala Unitaria. **LUZ MARÍA AGUIRRE BARBOSA.** Rúbrica. Magistrado Titular de la Cuarta Sala Unitaria. **RUBÉN JOSE HUERTA YEDRA.** Rúbrica. Magistrada Titular de la Quinta Sala Unitaria. **MARÍA ESTHER TORREBLANCA CORTES.** Rúbrica. Magistrado Titular de la Sexta Sala Unitaria. **GILBERTO SUÁREZ MACHADO.** Rúbrica. Ante la Secretaria General de Acuerdos y Secretaria Ejecutiva de la Junta de Gobierno y Administración, quién da fe. **SAMADY DEL CARMEN SOTO SÁNCHEZ.** Rúbrica.